COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR
- CPPS -

REUNION DE REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES PARA LA INSTITUCIONALIZACION DEL PROGRAMA "ESTUDIO REGIONAL DEL FENOMENO EL NIÑO EN EL PACIFICO SUDESTE" - ERFEN

(Callao, 4 a 6 de Noviembre de 1992)

ACTA FINAL

La reunión se llevó a cabo del 4 al 6 de noviembre de 1992, en el Callao, en la sede del Instituto del Mar del Perú -IMARPE-, con la presencia de representantes gubernamentales de Colombia, Chile, Ecuador y Perú, debidamente acreditados; del Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos, Embajador Teodoro Bustamante Muñoz y del Secretario General Adjunto de Asuntos Científicos de la CPPS, Dr. Rómulo Jordán Sotelo. En la nómina de participantes (Anexo 1) se indica la lista de asistentes.

SESION PREPARATORIA

De conformidad con la Agenda (Anexo 2) se efectuó la Sesión Preparatoria presidida por el Dr. Rómulo Jordán Sotelo, Secretario General Adjunto de Asuntos Científicos de la CPPS, quien se refirió brevemente al fenómeno El Niño como evento natural que se desarrolla desde hace más de 40,000 años con efectos climáticos, agro-industriales y en los recursos pesqueros.

Hizo una reseña de las investigaciones efectuadas en el marco del ERFEN, destacando los últimos logros, en cuanto a observaciones e intercambio de datos e informaciones por métodos modernos, como la publicación del Boletín de Alerta Climática que edita y distribuye la CPPS.

Refirió a los asistentes el documento Reg/ERFEN/INF/I "Informativo" en el cual se hace una relación pormenorizada de los antecedentes que justifican la presente reunión y la suscripción del Protocolo.

La Sesión Preparatoria concertó acuerdos previos en relación con la Agenda, el Calendario (Anexo 3) y la elección del Presidente y Relatores de la reunión.

SESION DE INSTALACION

Abrió la Sesión el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos de la CPPS, Embajador Teodoro Bustamante Muñoz.

La Sesión fue realzada con la presencia en la mesa del Sr. Vice-Ministro de Pesquería del Perú, Dr. Alfredo García Mesinas; del Sr. Presidente del Consejo Directivo del IMARPE, Vicealmirante don Daniel Mariscal Galiano y del Sr. Director Ejecutivo del IMARPE, Ingeniero César Chávez Navarro.

A propuesta de la Delegación de Ecuador, se eligió, por unanimidad, como Presidente de la Reunión, al Embajador Sr. Alfonso Arias-Schreiber, Jefe de la Delegación de Perú. Asimismo, a propuesta de la Delegación de Colombia, fue unánimemente aprobada la nominación como Relator del Ingeniero Bernardo Uccelletti, de la Delegación de Chile.

La Reunión aprobó la Agenda y el Calendario, este último con algunas alteraciones en la distribución del tiempo, de modo que permitiera la visita al buque de investigación científica del Perú "HUMBOLDT", a bordo del cual se procedería a firmar el Protocolo sobre ERFEN. Se nominó el Comité de Credenciales que quedó conformado por el Embajador Teodoro Bustamante y por el Ministro Fernando Alzate de Colombia. De acuerdo con el Programa de la Sesión de Instalación, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores:

Vicealmirante Daniel Mariscal Galiano, Presidente del consejo Directivo del IMARPE;

Embajador Teodoro Bustamante Muñoz, en representación de la Secretaría General de la CPPS;

Dr. Alfredo García Mesinas, Vice-Ministro de Pesquería, quien a nombre del Sr. Ministro de Pesquería, dio por inaugurada la reunión.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PROTOCOLO Y COMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS

El Presidente de la Reunión procedió a reiniciarla con la presentación de los comentarios al Protocolo de los Gobiernos de Chile, Colombia, Ecuador y Perú; todos de carácter general, por parte de los representantes, los cuales manifestaron su conformidad, en principio, con el Proyecto de Protocolo y anunciaron observaciones, básicamente de redacción.

ANALISIS DEL PROYECTO Y ENMIENDAS

En la tarde del día 4 de noviembre, se inició el análisis del Proyecto, artículo por artículo, introduciéndose enmiendas de acuerdo a las observaciones de los Gobiernos y a la opinión Goncertada de los presentes.

Las deliberaciones continuaron en sesiones plenarias los días 5 y 6 de noviembre. Con las enmiendas aprobadas, se adoptó el texto definivo del Protocolo que se sometió a la firma de los representantes gubernamentales debidamente acreditados.

RECOMENDACIONES DE LA REUNION

En la mañana del día 6 de Noviembre, la reunión plenaria estimó que el Protocolo adoptado constituye un instrumento jurídico y científico que le dará un efectivo respaldo al desarrollo de las investigaciones sobre El Niño en la región.

Al respecto aprobó las dos recomendaciones que se incluyen en el Anexo 4 de la presente Acta.

INFORME DEL COMITE DE CREDENCIALES

El Comité de Credenciales presentó a la Reunión el Informe correspondiente, en el sentido de que los Representantes de todos los países habían sido debidamente acreditados, y que los Jefes de Delegación se encontraban facultados por sus Gobiernos para suscribir ad-referendum el Protocolo. Dicho Informe fue aprobado por la Reunión.

AGRADECIMIENTOS

El Jefe de la Delegación de Ecuador expresó los agradecimientos de la Reunión por el apoyo otorgado para la realización de la misma por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y por el Instituto del Mar del Perú. Asimismo, destacó la invalorable colaboración de los Secretarios Generales Adjuntos Jurídico y Científico de la CPPS y la excelente labor de coodinación del Presidente de la Reunión, asi como del Relator. Lo expresado por el Representante del Ecuador fue calurosamente acogido por las Delegaciones de Colombia y Chile.

APROBACION DEL ACTA

Luego, se aprobó el Acta de la Reunión, la que fue debidamente suscrita por los Representantes de las respectivas Delegaciones.

SESION DE CLAUSURA Y SUSCRIPCION DEL PROTOCOLO

La Sesión de Clausura se llevó a efecto en la tarde del 6 de Noviembre, abordo del Buque de Investigación Científica, Peruano, B.I.C. "HUMBOLDT", en el Puerto del Callao.

Se procedió a suscribir el Protocolo sobre el Programa para el "Estudio Regional del Fenómeno El Niño en el Pacífico Sudeste", por los Jefes de las Delegaciones de Colombia, Chile, Ecuador y Perú. Dicho documento se incluye como Anexo 5 de la presente Acta.

Seguidamente, se efectuó el Acto de Clausura, en el cual hicieron uso de la palabra los siguientes oradores:

Embajador Jaime Pinzón López, Jefe de la Delegación de Colombia, quien en nombre de las Delegaciones visitantes expresó su reconocimiento al país anfitrión, por las excelentes facilidades otorgadas para la realización de la Reunión. En particular, agradeció el apoyo del Instituto del Mar del Perú -IMARPE-, que fue un factor importante para el éxito con que se llevó a cabo tan significativo certamen.

A continuación, el Embajador Teodoro Bustamante Muñoz, en representación de la Secretaría General de la CPPS, destacó el alcance y proyección que tiene la firma del Protocolo para la institucionalización del ERFEN y para el desarrollo científico regional.

Agradeció a la Sección Nacional Peruana de la CPPS, al IMARPE y a los Delegados participantes, por su aporte al exito de la Reunión.

Finalmente, el Presidente de la Reunión expresó que dicho instrumento es el fruto del excelente trabajo cumplido por los científicos y diplomáticos de los cuatro países con ejemplar espíritu de cooperación y conciencia de los intereses comunes a sus pueblos; dicho lo cual, clausuró la Reunión.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los Representantes de Colombia, Chile, Ecuador y Perú, firman la presente Acta final:

HECHA EN EL CALLAO, PERU, el 6 de noviembre de 1992.

Por el Gobierno de Colombia

Embajador
JAIME PINZON LOPEZ

Doctor
FERNANDO ALZATE DONOSO

Capitán de Navío
SIGIFREDO VELANDIA ROCHA

Por el Gobierno de Chile

Ministro Consejero
MARIO CADEMARTORI INVERNIZZI

Capitán de Navío
CARLOS BIDART JIMENEZ

Ingeniero Pesquero
BERNARDO UCCELLETTI NOCETI

Por el Gobierno del Ecuador

Ministro
MENTOR VILLAGOMEZ MERINO

Por el Gobierno del Perú

Embajador
ALFONSO ARIAS-SCHREIBER PEZET

Oceanógrafo
EDUARDO ZAMBRANO Q.

Ingeniero
JORGE ZUZUNAGA ZUZUNAGA

Doctor
MARCELO VAZQUEZ BERMUDEZ

Capitán de Fragata
HECTOR SOLDI SOLDI

RECOMENDACION N° 1

INSTITUCIONALIZACION DEL PROGRAMA ERFEN

La Reunión de Representantes Gubernamentales para la Institucionalización del Programa "Estudio Regional del Fenómeno El Niño en el Pacífico Sudeste" ERFEN;

Considerando:

Que los gobiernos de los países que conforman la CPPS han expresado, en diferentes instancias, la necesidad de reforzar el Programa Estudio Regional del fenómeno El Niño, ERFEN;

Que, en este sentido, los representantes gubernamentales reunidos en Callao, Perú, del 4 al 6 de Noviembre de 1992, han aprobado y suscrito el Protocolo de Institucionalización del Programa Estudio Regional del fenómeno El Niño;

Recomienda:

1° Que los gobiernos de Colombia, Chile, Ecuador y Perú, de acuerdo a su legislación interna, ratifiquen el Protocolo de Institucionalización de ERFEN, lo antes posible, y que mantengan informada a la Secretaría General de los pasos que se den al respecto;

2° Que los gobiernos, entre tanto, actualicen o constituyan los Comités Nacionales;

3° Que la CPPS incorpore en el presupuesto de su Secretaría General, asignaciones adecuadas para el funcionamiento del Programa ERFEN y especialmente para las reuniones del Comité Científico.

RECOMENDACION N° 2

PROYECTOS EN APOYO DE ERFEN

La Reunión de Representantes Gubernamentales para la Institucionalización del Programa "Estudio Regional del Fenómeno El Niño en el Pacífico Sudeste" ERFEN;

Considerando:

Que la Secretaría General de la CPPS, en coordinación con organismos internacionales especializados, ha elaborado proyectos e iniciado gestiones para obtener financiamiento en apoyo al Programa ERFEN, tales como:

a) "Detección y Predicción de los cambios climáticos en los Países Miembros de la CPPS (OMM/CPPS), presentado al Global Environmental Facility (GEF)".

b) "Prevención y mitigación del impacto socio-económico del fenómeno El Niño en el Pacífico Sudeste (CPPS/CEPAL)", presentado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y al Gobierno de la República Federal de Alemania.

Que la ejecución de dichos proyectos representará un avance significativo en los objetivos del Programa ERFEN y en los propósitos de prevención y mitigación de los impactos socio-económicos que afectan periódicamente a los países que participan en éste.

Recomienda:

1° Que la Secretaría General de la CPPS intensifique las gestiones que viene desplegando para lograr dicho financiamiento en el más breve plazo;

2° Que los Gobiernos de los países miembros de la CPPS brinden coordinamente, a tales gestiones, todo el apoyo a su alcance; y

3° Que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Global Environmental Facility (GEF) otorguen prioridad a la asignación de fondos para los proyectos indicados.

La Reunión expresa su esperanza de que la República Federal de Alemania pueda prestar, en el futuro, su apoyo para el financiamiento de este género de proyectos.